

lanacion.com | Cultura

En Santa Fe

La Justicia abre una investigación contra el arzobispo Storni

Hay acusaciones de corrupción de menores

SANTA FE.- La iglesia santafecina enfrenta la semana más complicada de su existencia. La justicia provincial, por iniciativa propia y un requerimiento de la Legislatura, investiga la posible comisión del delito de corrupción de menores que involucraría al arzobispo de esta capital, monseñor Edgardo Gabriel Storni.

Además, la feligresía asiste al desfile de sacerdotes por los Tribunales, luego que se denunciaron amenazas de un grupo de prelados cercanos al arzobispo contra un párroco que en 1992 le pidió a la autoridad eclesiástica que reflexionara ante Cristo por "un desliz" cometido durante un retiro pastoral en Calamuchita, Córdoba.

Entretanto, Storni viajó ayer a Roma. En el Vaticano cumplirá con la "visita ad limina apostolorum" que anualmente realizan los obispos. En medios eclesiásticos se especula sobre su continuidad al frente del arzobispado, del que se hizo cargo en 1984, tras la muerte de monseñor Vicente Zazpe.

Los hechos que comenzó a investigar el juez de Instrucción de la 5a. Nominación, Eduardo Giovanini, ya fueron motivo de una extensa compilación de antecedentes que por orden del Vaticano realizó el hoy arzobispo de Mendoza, monseñor José María Arancibia, en 1994, y cuyo resultado nunca trascendió. También se reflejan en el libro "Nuestra Santa Madre", de la periodista Olga Wornat, de reciente aparición, donde se incluyen denuncias sobre presuntos actos de corrupción que involucrarían al arzobispo.

Fuentes judiciales explicaron a LA NACION que los hechos como supuesto abuso deshonesto de menores están regidos por el Derecho Privado, y por lo tanto sólo podrían ser investigados si la víctima los denuncia. Lo que la Justicia deberá determinar ahora es si estos supuestos hechos se ejercieron de manera reiterada, recurrente y prolongados en el tiempo, con lo que el supuesto abuso se convierte en un hecho de corrupción, delito que sí puede ser investigado por la Justicia en la órbita del Derecho Público.

También se indicó que los delitos cometidos contra menores pueden ser investigados en la vía del Derecho Público si los ejerce quien tiene la función de cuidar o tutelar a los menores a los que está abusando o violando.

RECLAMO DE FIELES

La ebullición ideológica en torno de estos temas se desató el domingo último. Esa noche, un centenar de fieles ingresó en la Basílica de la Virgen de Guadalupe y expresaron su disconformidad con la acción del padre Hugo Capello -a cargo del oficio religioso-, designado por Storni como vicario de la arquidiócesis durante su ausencia.

Capello y el vicario para la Educación religiosa, padre Mario Grassi, junto a otros tres sacerdotes, fueron denunciados en sede policial por el padre José Guntern, de 82 años, ex párroco de la iglesia de San Cayetano, de haberlo amenazado para que suscribiera un acta ante un notario, retractándose de haber admitido públicamente ser el autor de aquella nota a Storni, donde hacía referencia a la situación vivida en Córdoba.

El juez de Instrucción de la 3ª. Nominación, Julio César Costa, tomó declaración a Guntern y al escribano Ricardo Chaminaud, que rubricó el acta. Este último quedó imputado del delito de falsedad ideológica, figura que también podría caberles a los sacerdotes que obligaron al párroco a retractarse.

La situación del obispo y de la iglesia santafecina es el comentario obligado de las últimas semanas, especialmente después que el propio Papa Juan Pablo II fijó su posición en favor de la tolerancia cero frente a denuncias sobre abusos sexuales de sacerdotes norteamericanos. 

José Enrique Bordón

Suscribite al **alerta**
de noticias de
último momento
por mail.

REDES SOCIALES

Seguinos en **Twitter**

[Todos los canales](#)

Seguir a @lanacioncom  734K seguidores

Suscribite ahora	
Ingresa tu email	Suscribirme

 lanacion.com	LA NACION	
	Me gusta	814 939

DESDE LA WEB

recomendado por